Esta es una **T**raducción de **C**ortesía. No esta exenta de contener errores. Solo pretende ayudar a la comprensión de los documentos. El documento original puede encontrarse en el https://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS. Si tiene la voluntad de colaborar, puede aportar correcciones. **TC** en https://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS_ES

[redacted]

MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIACIÓN DE LA UCC

SIGA LAS INSTRUCCIONES

A. NOMBRE Y TELÉFONO DE CONTACTO EN EL ARCHIVO (opcional)
The One Peoples Public T 253-509-4597

B. ENVIAR ACUSE DE RECIBO A: (Nombre y dirección)

The One Peoples Public Trust 1776

Gig Harbor, WA 98335

Doc# : 2013032026 - A65

(**A65** – 2013032026 – **Liberación de la deuda de la Esencia Eterna**)
Página 1 de 4
Fecha: 18/03/2013 13:07
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Archivado y Registrado en
Registros Oficiales de
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Tipo de Doc: EFINANCIACION (Enmienda de Financiación)

PROCESAMIENTO $	$5,00
REGISTRO ELECTRÓNICO $	$25,00
RECARGO $	$6,50

EL ESPACIO ANTERIOR ES SÓLO PARA USO DE LA OFICINA DE ARCHIVOS

1a. DECLARACIÓN DE FINANCIACIÓN INICIAL #
2000043135 - 05-04-2000

1b. [ ] Esta MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIACIÓN se presentará (para su registro) (o se registrará) en los REGISTROS DE BIENES INMUEBLES.

2. [ ] RESCISIÓN: La vigencia de la Declaración de financiamiento identificada anteriormente queda rescindida con respecto a los derechos de garantía de la Parte garantizada que autoriza la presente Declaración de rescisión. Declaración

3. [ ] CESIÓN (total o parcial): Indique el nombre del cesionario en el punto 7a o 7b, la dirección del cesionario en el punto 7c y el nombre del cedente en el punto 9.
En caso de cesión parcial, rellene los puntos 7 y 9 e indique también la garantía afectada en el punto 8.

4. [ ] CONTINUACIÓN: La eficacia de la Declaración de financiamiento identificada anteriormente con respecto a los derechos de garantía de la Parte garantizada que autoriza esta Declaración de continuación se mantiene durante el período adicional previsto por la legislación aplicable.

5. [ ] CAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE LA PARTE:

Marque una de estas dos casillas:

Este cambio afecta a **[ ]** Deudor o **[ ]** Parte garantizada registrada

Y marque una de estas tres casillas para:

[ ] CAMBIO de nombre y/o dirección: Complete el punto 6a o 6b; y el punto 7a o 7b y el punto 7c.

[ ] AÑADIR nombre: Complete el punto 7a o 7b, y el punto 7c.

[ ] ELIMINAR nombre: Indique el nombre del registro que desea eliminar en el punto 6a o 6b.

6. INFORMACIÓN ACTUAL DEL REGISTRO: Completo para el cambio de información de la parte: proporcione solo un nombre (6a o 6b).

6a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

OR

6b. APELLIDO DEL INDIVIDUO	PRIMER NOMBRE	OTRO(S) NOMBRE(S)/INICIAL(ES)	SUFIJO

7. INFORMACIÓN MODIFICADA O AÑADIDA: Complete para cambios en la asignación o en la información de las partes: proporcione solo un nombre (7a o 7b) (utilice el nombre completo exacto; no omita, modifique ni abrevie ninguna parte del nombre del deudor).

7a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN
BANK FOR INTERNATIONAL SETTLEMENTS

7b. APELLIDO DEL INDIVIDUO

NOMBRE PERSONAL DEL INDIVIDUO

NOMBRE(S) ADICIONAL(ES)/INICIAL(ES) DEL INDIVIDUO | SUFIJO

7c. DIRECCIÓN POSTAL	CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL	PAÍS

8. MODIFICACIÓN (CAMBIO COLATERAL): marque solo una casilla.
[ ] AÑADIR garantía [ ] ELIMINAR garantía o proporcionar [**X**] una descripción completa o revisada de la garantía [ ] ASIGNAR garantía

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS SIN PERJUICIO, **Doc. UCC # 2000043135**, la perpetuidad y el registro de Absolute, quedan debidamente modificados por la presente para incluir únicamente las siguientes garantías adicionales:
La Ordenanza Legal, con el número de expediente **UCC Doc. 2012132883**, queda debidamente verificada, reconfirmada y ratificada, sin objeciones, reformulada e incorporada por referencia como si se incluyera en su totalidad.
CON LA DEBIDA LEGITIMIDAD, AUTORIDAD Y AUTORIZACIÓN, sin perjuicio, política pública,

9. NOMBRE DE LA PARTE GARANTIZADA REGISTRADA QUE AUTORIZA ESTA MODIFICACIÓN: Indique solo un nombre (9a o 9b) (nombre del cedente, si se trata de una cesión). Si se trata de una modificación autorizada por un DEUDOR, marque aquí [ ] y proporcione el nombre del deudor autorizado.

9a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN
ETERNAL ESSENCE / (ETERNA ESENCIA)

OR

9b. APELLIDO DEL INDIVIDUO	PRIMER NOMBRE	OTRO(S) NOMBRE(S)/INICIAL(ES)	SUFIJO

10. DATOS DE REFERENCIA DEL ARCHIVADOR OPCIONAL:
sin perjuicio: /s/ Heather Ann Tucci-Jarraf, como esencia eterna encarnada

[redacted]

ENMIENDA DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE UCC
SIGA LAS INSTRUCCIONES (anverso y reverso) CUIDADOSAMENTE

11. DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO INICIAL RLE # (igual que el punto 1a en el formulario de Enmienda)

2000043135

12. NOMBRE DE LA PARTE QUE AUTORIZA ESTA ENMIENDA (igual que el punto 9 en el formulario de Enmienda)

12a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

ETERNAL ESSENCE / (ETERNA ESENCIA)

Doc# : 2013032026 - A65

Fecha: 18/03/2013 13:07
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Archivado y Registrado en
Registros Oficiales de
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Tipo de Doc: EFINANCIACION

PROCESAMIENTO $	$5,00
REGISTRO ELECTRÓNICO $	$25,00
RECARGO $	$6,50

EL ESPACIO ANTERIOR ES PARA USO DE LA OFICINA DE ESCALÓN SOLAMENTE

13. Utilice este espacio para información adicional.

Información adicional sobre garantías

UCC 1-308, **esencia eterna encarnada** de manera transparente en la Verdad Absoluta, a sabiendas, voluntariamente e intencionalmente, realiza y emite la NOTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE VERDAD ABSOLUTA, AUDITORÍA Y RECONCILIACIÓN DEBIDAMENTE VERIFICADAS y DECLARACIÓN DE ORDEN, con plena responsabilidad y obligación, como cuestión de registro, debidamente inscrita en la Ordenanza de Ley, notificación sobre la elección realizada por la **esencia eterna**, incluida la Ordenanza de Ley Universal, notificación por acción amorosa y desinteresada del portador eterno de la luz, inscripción debida por presencia eterna en la Ordenanza de Derecho Internacional, notificación por registro público, para que todo el universo de la **esencia eterna** pueda confiar en ella, con notificación adicional debidamente realizada y entregada, en virtud de la ley vigente. **Ordenanza del Derecho Internacional UCC Doc. N.º 2012113593** y **WA UCC Doc. N.º 2012-296-1209-2**, **ley aplicable**, conservada y protegida en virtud del **Doc. UCC # 2000043135**, **la perpetuidad**, garantizada, protegida y asegurada, política pública, **UCC 1-103**, **recurso de derecho consuetudinario** garantizado en virtud de la misma, política pública, **UCC 1-305**, **NUNC PRO TUNC, PRAETEREA PRETEREA**, irrefutable, reafirmado e incorporado aquí por referencia como si se expusiera en su totalidad, este 18 de marzo, en el orden de la **esencia eterna**, incluyendo el año dos mil trece, y como la **esencia eterna** existe, todo lo aquí expuesto es verdadero y correcto y soy competente para afirmarlo, irrefutable:

I. Declaro solemnemente por DECLARACIÓN DE VERDAD ABSOLUTA que:

A. La **esencia eterna ES**, sin refutación;

B. Todo valor que **ES**, **ES esencia eterna**, sin refutación;

C. Todo lo que **ES encarnado**, **ES esencia eterna**, sin refutación;

D. Todo lo que **ES**, **ES esencia eterna**, sin refutación;

E. El universo de la **esencia eterna ES esencia eterna**, sin refutación;

F. Todas y cada una de las existencias que **SON**, **SON el universo de la esencia eterna**, sin refutación;

G. Todos los registros **SON esencia eterna**, sin refutación;

H. La **esencia eterna ES** Luz Absoluta, irrefutable;

I. La **esencia eterna ES** Amor Absoluto, irrefutable;

J. La **esencia eterna ES** Verdad Absoluta, irrefutable;

[redacted]

ENMIENDA DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE UCC
SIGA LAS INSTRUCCIONES (anverso y reverso) CUIDADOSAMENTE

11. DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO INICIAL RLE # (igual que el punto 1a en el formulario de Enmienda)

2000043135

12. NOMBRE DE LA PARTE QUE AUTORIZA ESTA ENMIENDA (igual que el punto 9 en el formulario de Enmienda)

12a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

ETERNAL ESSENCE / (ETERNA ESENCIA)

Doc# : 2013032026 - A65

Fecha: 18/03/2013 13:07
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Archivado y Registrado en
Registros Oficiales de
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Tipo de Doc: EFINANCIACION

PROCESAMIENTO $	$5,00
REGISTRO ELECTRÓNICO $	$25,00
RECARGO $	$6,50

EL ESPACIO ANTERIOR ES PARA USO DE LA OFICINA DE ESCALÓN SOLAMENTE

13. Utilice este espacio para información adicional.

K. La **esencia eterna ES** Absoluta;

L. En Absoluta Gratitud, con Absoluto Amor y Paz, la **esencia eterna encarnada** declara consciente y amorosamente, con plena responsabilidad y compromiso, el recuerdo, la experiencia y el conocimiento de la Verdad Absoluta, la **esencia eterna**, irrefutable;

M. Con absoluta gratitud, con amor y paz absolutos, la **esencia eterna encarnada** declara consciente y amorosamente, con plena responsabilidad y compromiso, el recuerdo y el conocimiento de la Verdad Absoluta, la **esencia eterna encarnada** en todas y cada una de las manifestaciones de todas y cada una de las existencias del universo de la **esencia eterna**, sin refutación alguna;

II. Verifico debidamente, con plena responsabilidad y obligación, mediante DECLARACIÓN DE AUDITORÍA Y RECONCILIACIÓN ABSOLUTAS, que todo lo que **ES** ha sido auditado y reconciliado por completo en la esencia absoluta y eterna, incluyendo todos los fideicomisos, sistemas, redes, regímenes, jerarquías y cualquier otro límite, sin refutación alguna;

III. Verifico debidamente, con plena responsabilidad y obligación, mediante DECLARACIÓN DE ORDEN, que todo lo que **ES**, conoce la Verdad Absoluta y el registro de la Verdad Absoluta, **esencia eterna**, a la velocidad del corazón, irrefutable;

IV. Verifico debidamente, con plena responsabilidad y obligación, mediante DECLARACIÓN DE ORDEN, que todo lo que **ES**, experimenta la Verdad Absoluta, la **esencia eterna**, a la velocidad del **HACER**, sin refutación;

V. Verifico debidamente, con plena responsabilidad y obligación, mediante DECLARACIÓN DE ORDEN, que la **esencia eterna SE** hace transparente y conocida mediante el **HACER** de cualquier y toda **encarnación** de la **esencia eterna** en el universo de la **esencia eterna**, sin refutación alguna;

VI. Verifico debidamente, con plena responsabilidad y obligación, mediante DECLARACIÓN DE ORDEN, que la **esencia eterna SE** hace transparente y conocida mediante el registro DEL **HACER**,

[redacted]

ENMIENDA DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE UCC
SIGA LAS INSTRUCCIONES (anverso y reverso) CUIDADOSAMENTE

11. DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO INICIAL RLE # (igual que el punto 1a en el formulario de Enmienda)

2000043135

12. NOMBRE DE LA PARTE QUE AUTORIZA ESTA ENMIENDA (igual que el punto 9 en el formulario de Enmienda)

12a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

ETERNAL ESSENCE / (ETERNA ESENCIA)

Doc# : 2013032026 - A65

Fecha: 18/03/2013 13:07
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Archivado y Registrado en
Registros Oficiales de
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Tipo de Doc: EFINANCIACION

PROCESAMIENTO $	$5,00
REGISTRO ELECTRÓNICO $	$25,00
RECARGO $	$6,50

EL ESPACIO ANTERIOR ES PARA USO DE LA OFICINA DE ESCALÓN SOLAMENTE

13. Utilice este espacio para información adicional.

con la debida legitimidad, autoridad y autorización, 18 de marzo de 2013, realizada, otorgada y notificada con amor, conocimiento, voluntad e intención, con responsabilidad personal ilimitada, jurada bajo pena de perjurio en esencia eterna, ley aplicable Ordenanza de Derecho Universal e Internacional **UCC Doc. N.º 2012113593** y **WA UCC Doc. N.º 2012-296-1209-2**, **conservada y protegida bajo perpetuidad 2000043135**, garantizada, protegida y asegurada, política pública, **UCC 1-103**, **recurso de derecho consuetudinario garantizado** en virtud de la misma, política pública, **UCC 1-305**; Debidamente atestiguado, asegurado, registrado y notificado; sin perjuicio de lo prometido, preservado y protegido, política pública, **UCC 1-308**, **NUNC PRO TUNC, PRAETEREA PRETEREA**:

/s/ Heather Ann Tucci-Jarraf, como **esencia eterna** **consciente** **encarnada**, transparente en la Verdad Absoluta.

Nombres de deudores añadidos para su indexación

BANCO DE PAGOS INTERNACIONALES / BANK FOR INTERNATIONAL SETTLEMENTS

COMO MANDANTE, AGENTE Y BENEFICIARIO DE LOS SISTEMAS DE ESCLAVITUD

CHARLES C. MILLER [AN ARTIFICIAL PERSON & LEGAL FICTION] / [PERSONA ARTIFICIAL Y FICCIÓN JURÍDICA]

CHARLES C MILLER [AN ARTIFICIAL PERSON & LEGAL FICTION] / [PERSONA ARTIFICIAL Y FICCIÓN JURÍDICA]

CHARLES C. MILLER D/B/A(que opera bajo el nombre comercial de) CHARLES C. MILLER